

RESOLUCIÓN RAZONADA No. 285/2020

Ministerio de Salud, San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día veinte de Agosto de dos mil veinte.

CONSIDERANDO:

- I Que este Ministerio con fecha veintidós de Junio de dos mil veinte, aperturó las ofertas presentadas en el proceso de la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA ADA- UE-CA No. 21/2020 denominada “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO”, FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE).

- II Que por medio de Memorándum No. GS 2020-8400-S/N, firmado por el Coordinador del Área de Gestión de Suministros, el trece de Agosto de dos mil veinte, y dirigido al Coordinador del Área de Asistencia Jurídica de la UACI, solicitó tramitar prórroga de 30 días, para concluir la Evaluación y Adjudicación del proceso de compra correspondiente a la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA ADA- UE-CA No. 21/2020 denominada “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO”, FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE), manifestando que actualmente se encuentra en evaluación de ofertas, la cual no se ha podido concluir debido a que EL MINSAL ha priorizado la ejecución de procesos de emergencia por medio de los cuales se está adquiriendo diferentes bienes y servicios con los cuales se está combatiendo la PANDEMIA COVID-19 lo que ha ocasionado que el proceso de compra relacionado no se desarrolle dentro de las programaciones que de manera ordinaria se tenían. Durante la evaluación preliminar hubo necesidad de realizar consultas a los participantes, las cuales por la naturaleza de los bienes a adquirir eran complejas, en tal sentido se les otorgó el plazo para subsanar de 5 días hábiles los cuales

vencieron el día 12 de agosto de 2020. En esa fecha considerando que aun en el país está atravesando por la emergencia derivada del COVID-19 y la complejidad de los bienes que se desean adquirir, los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, no podrán concluir la recomendación en el tiempo establecido de 60 días, siendo necesario prorrogar la adjudicación a 30 días más, conforme a lo establecido en el Artículo 44 literal L) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

- III Que dicha solicitud es atendible en virtud de lo dispuesto en el Artículo 44 letra L de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en el Literal K. Adjudicación, de las Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA ADACA-UE-CA No. 21/2020 que literalmente establece: “La Adjudicación se efectuará en un plazo no mayor de 60 días calendario después del acto de apertura de ofertas, pudiendo el Titular de la institución, en caso excepcionales, prorrogarlos por 30 días más”.

POR TANTO:

En uso de las facultades legales y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 Literal L de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y en el Literal K. Adjudicaciones, de las Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA ADACA-UE-CA No. 21/2020.

RESUELVO:

1. **Prorrogar el plazo para adjudicar** la LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA ADA- UE-CA No. 21/2020 denominada “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO, EQUIPO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO”, FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE), por un período de treinta días, a partir del día VEINTIUNO DE AGOSTO de dos mil veinte, el cual vence el

día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE de dos mil veinte.

2. Solicitar a los ofertantes la prórroga de la Vigencia de las Ofertas y Garantía de Mantenimiento de Oferta en 30 días adicionales a las ya existentes.

NOTIFIQUESE;



DR. FRANCISCO JOSE ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD HONOREM

WC/JACS/ME